



Resolución de Decanato 1389 / 2025 - NAT -UNSa
Aprobar informe de avance - Lic. BORJA, Claudia - DCB
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
09/09/2025

EXPEDIENTE N° 10.385/2022

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Claudia Nidia BORJA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 172 a 176 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Andrea MICHLIG, y de su Co-Directora, Dra. Liliana MORAÑA, 1º Informe de Avance;

Que a fs. 177 a 179 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Alfredo PASSO y la Dra. Andrea Teresa FAZIO;

Que a fs. 180 a 186 obra Acta de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja aprobar e 1º informe de avance;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2023-112;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Avance 2025, presentado por la Doctorando Claudia Nidia BORJA, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a Lic. Claudia Nidia BORJA, Directora de Tesis Dra. Andrea MICHLIG, Co-Directora Dra. Liliana MORAÑA, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales